ANEXO CONSTANCIA VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora VERONICA VELASQUEZ VASQUEZ, procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Título: TECNICO EN GESTION COMERCIAL Y TELEMERCADEO EN CONTAC CENTER	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Conjunto Residencial Marsella	15/01/2019	24/02/2022	37	9	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			37	9	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Vo Bo: Liliana María Pérez Madrid- Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Aprobó: Emily Elisa Coronado Garcés- Directora (E) Regional Antioquia